



quencia civil en esta Ciudad a D. Pedro Gil, a quien se le notificará este acuerdo para su aceptación y efectos consiguientes

Que se diga a la Comision para la formacion de alumbrados la cantidad que se debe repartir.

El Ayuntamiento acordó: Se oficie a los señores Comisionarios nombrados en Cabildo al efecto de que se preparen para la formacion del presupuesto de la Contribucion a alumbrados del presente año, que la cantidad que debe repartirse sobre la figura urbana para el mantenimiento del alumbrado publico de esta Ciudad sea la de diez y ocho mil quinientos cinco rs. con la misma que se repartió para el año proximo pasado; con objeto de que si sobrare alguna cantidad despues de pagados el importe del temate, gastos de sudoreros y recaudacion pueda aumentarse el alumbrado, tan util y necesario para la Poblacion

Con lo que se comunique este Cabildo que firmamos los tres concurrentes a que certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Concejal

En la M. N. y M. L. Ciudad de Alcala a

